

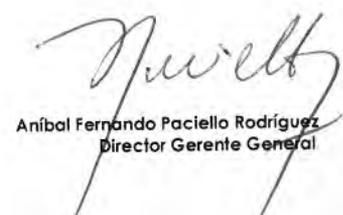
**Complemento del Prospecto de la Serie 1 (uno) del
Programa de Emisión Global USD3 de Bonos Subordinados
de BANCO BASA S.A.**

INDICE

Portada	2
Declaración del Representante Legal de BANCO BASA S.A.	3
Leyenda para el Inversionista	4
Glosario de términos	4
RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN	7
RESUMEN DE LA SERIE	9
Parte I. Resumen del Programa de Emisión:	11
Parte II. Información sobre la Serie:	13

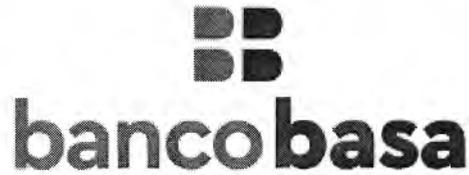


Eduardo Cesar Campos Marín
Presidente



Aníbal Fernando Paciello Rodríguez
Director Gerente General

PROSPECTO DE LA SERIE 1 (UNO) DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL USD3 DE BONOS SUBORDINADOS



SERIE 1 (uno) del Programa de Emisión Global de Bonos Subordinados.

Moneda: Dólares americanos
Monto de la Serie: USD. 15.000.000,00.- (Dólares quince millones con 00/100)

Registrada según Resolución BVPASA N° xxx/19 de fecha xx de xx de 2019

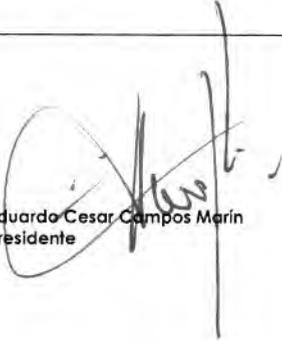
Monto del Programa y Moneda: USD. 30.000.000,00.-
(Dólares americanos treinta millones con 00/100)

**Autorizado por Resolución SB. SG. N° 00037/2019
de fecha 09/04/2019 de la Superintendencia de Bancos.**

**Registrado según Resolución de la CNV N° 36E/19 de fecha 16/04/2019
Registrado según Resolución BVPASA N° xx de fecha xx/xx/xx**

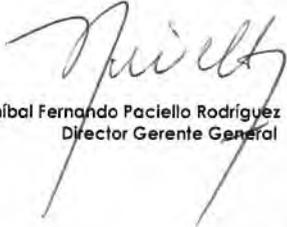
ABRIL 2019

Asunción, Paraguay



Eduardo Cesar Campos Marin
Presidente

Página 2



Anibal Fernando Paciello Rodriguez
Director Gerente General

**"Serie 1 (uno) inscrita según Resolución N° XX/19 de la BVPASA
de fecha XX de XX de 2019"**

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de BANCO BASA S.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de BANCO BASA S.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

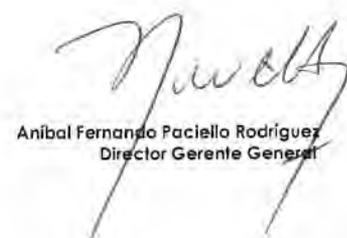
La autorización otorgada por la Superintendencia de Bancos determina la legalidad de la emisión y no la capacidad de pago del emisor.

ABRIL 2019



Eduardo Cesar Campos Marín
Presidente

Página 3



Anibal Fernando Paciello Rodríguez
Director Gerente General

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA, Cadiem Casa de Bolsa SA, BANCO BASA S.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: **Banco Basa S.A.** Avda. Aviadores del Chaco e/ San Martín y Pablo Alborno, Tel: 618 7000 RA **E-mail:** secretaria@bancobasa.com **Web:** www.bancobasa.com.py **CADIEM Casa de Bolsa S.A.** Quesada 4926, Edificio Atlas Center, Piso 6. Tel. R.A 610 720. E-mail: cadiem@cadiem.com.py; Sitio web: www.cadiem.com.py

Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

a) Programa de Emisión Global: Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.

b) Series: Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.

c) Emisión: Es el monto global emitido en una moneda determinada.

d) Desmaterialización: Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.

e) Custodia: Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.

f) Título global de la Serie: Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.

g) CNV: Comisión Nacional de Valores.

h) BVPASA: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

i) SEN: Sistema electrónico de negociación.



Eduardo Cesar Campos Marín
Presidente

Página 4



Anibal Fernando Paciello Rodríguez
Director Gerente General

BANCO BASA S.A.

Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.

Nombre de la empresa: BANCO BASA S.A.

Actividad principal: Intermediación Financiera

Registro Público de Comercio:

- ❖ La Sociedad fue constituida bajo la denominación de Cambios Amambay Sociedad de Responsabilidad Limitada por escritura pública N° 7 de fecha 17 de febrero de 1989, pasada ante el Escribano Lorenzo Benítez López, a folios 17 siguientes del Registro de Contratos Comerciales a su cargo, inscribiéndose en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro de Comercio, bajo el n° 49 y al folio 242 y siguientes, Sección Contratos, Serie "A", el 28 de febrero de 1989.
- ❖ Modificada por escritura pública n° 26 de fecha 22 de febrero de 1990, pasada ante el Escribano Público Lorenzo N. Livieres B., a folios 92 y siguientes del Protocolo Comercial "A" a su cargo.
- ❖ Modificada por escritura pública n° 143 de fecha 31 de Julio de 1990, pasada ante Escribano Público Lorenzo N. Livieres B., a folios 535 y siguientes del Registro de Contratos Comerciales "A" a su cargo, en la cual la Sociedad Cambios Amambay Sociedad de Responsabilidad Limitada fue transformada en una Sociedad Anónima, adoptándose la denominación Cambios Amambay Sociedad Anónima. Dicha transformación fue aprobada por Decreto del P.E. de la Nación N° 8.691 de fecha 22 de Febrero de 1991, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, bajo el n° 231 y al folio 1.358 y siguientes, Sección Contratos, Serie "B", el 18 de Marzo de 1991.
- ❖ Por escritura pública n° 23 de fecha 17 de Febrero de 1992, pasada ante el Escribano Público José María Livieres Guggiari, a folios 56 y siguientes del Registro de Contratos Comerciales "B", fueron nuevamente modificados los estatutos sociales por cambio de denominación, adoptándose la actual denominación de Banco Amambay S.A., de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro Público de Comercio, bajo el n° 760 y al folio 10.199, Serie "B", el 22 de Julio de 1992.
- ❖ Complementada por escritura pública n° 175 de fecha 22 de abril de 1992, pasada ante el Escribano Público José María Livieres Guggiari, a folios 377 y siguientes del Registro de Contratos Civiles "B", de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro Público de Comercio, bajo el no 43 y al folio 2.300, Serie "C", Sección Contratos, el 21 de Julio de 1992. Dichos estatutos y su modificación fueron aprobados por Decreto N° 13.836 del P.E. de la Nación de fecha 11 de junio de 1992.
- ❖ Posteriormente, modificada por escritura pública n° 464 de fecha 23 de agosto de 1993, pasada ante el Escribano Público José María Livieres Guggiari, a folios 1215 y siguientes del Registro de Contratos Civiles "A", inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, bajo el n° 849 y al folio 4.234 y sgte., Serie "D", Sección Contratos, el 22 de Octubre de 1993.

Eduardo Cesar Campos Marín
Presidente

Anibal Fernando Pacllelo Rodríguez
Director Gerente General

Página 5

- ❖ Modificada por escritura pública n° 416 de fecha 14 de Septiembre de 1995, autorizada por el Escribano Público José María Livieres Guggiari, a folios 1.515 y siguientes del Registro de Contratos Comerciales "A", inscribiéndose en la Sección de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el n° 736, Serie "A" y al folio 8.299 y sgtes., el 5 de Diciembre de 1995 y en el Registro Público de Comercio, bajo el n° 1.460, Serie "D" y al folio 10.390 y sgtes. Sección Contratos, el 21 de diciembre de 1995.
- ❖ Modificada por escritura pública n° 11 de fecha 4 de Septiembre de 1996, autorizada por el Escribano Público José María Livieres Guggiari, a folios 37 y siguientes del Registro de Contratos Comerciales "A".
- ❖ Modificada por escritura pública n° 120 de fecha 17 de Septiembre de 1997, autorizada por el Escribano Público José María Livieres Guggiari, a folios 558 y siguientes del Registro de Contratos Comerciales "A", inscribiéndose en Dirección General de los Registros Públicos, en la Sección de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el n° 43, Serie "A" y al folio 529, el 29 de Enero de 1998 y en el Registro Público de Comercio, bajo el n° 22, Serie "C" y al folio 166 y sgtes., Sección Contratos, el 9 de Febrero de 1998.
- ❖ Modificada por escritura pública n° 176 de fecha 9 de Diciembre de 1997, autorizada por el Escribano Público José María Livieres Guggiari, a folios 813 y siguientes del Registro de Contratos Comerciales "A", inscribiéndose en Dirección General de los Registros Públicos, en la Sección de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el n° 44 Serie "A" y al folio 547, el 29 de Enero de 1998 y en el Registro Público de Comercio, bajo el n° 23, Serie "C" y al folio 187 y sgtes., Sección Contratos, el 9 de Febrero de 1998.
- ❖ Modificada por escritura pública n° 116 de fecha 20 de Julio del 2001, autorizada por el Escribano Público José María Livieres Guggiari, a folios 409 y siguientes del Registro de Contratos Comerciales "B", inscribiéndose en Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro Público de Comercio, bajo el n° 929, Serie "A" y al folio 7.310 y sgtes., Sección Contratos, el 20 de Diciembre del 2001, y en la Sección de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el n° 997, Serie "B" y al folio 8.559, el 20 de Diciembre del 2001.
- ❖ Modificada por escritura pública n° 123 de fecha 20 de Octubre del 2004, autorizada por el Escribano Público José María Livieres Guggiari, a folios 508 y siguientes del Registro de Contratos Comerciales "B", inscribiéndose en Dirección General de los Registros Públicos, en la Sección de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el n° 618, Serie "D" y al folio 6.120 y sgtes., el 31 de Diciembre del 2004 y en el Registro Público de Comercio, bajo el n° 24, Serie "B" y al folio 303 y sgtes., el 11 de Enero del 2005.
- ❖ Modificada por escritura pública n° 34 de fecha 13 de Abril del 2007, autorizada por el Escribano Público José María Livieres Guggiari, a folios 141 y siguientes del Registro de Contratos Comerciales "A", inscribiéndose en Dirección General de los Registros Públicos, en la Sección de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el no 1.153, Serie "D" y al folio 3.942, el 5 de Septiembre del 2007 y en el Registro Público de Comercio, bajo el n° 521, Serie "A" y al folio 5.420, Sección Contratos, el 5 de Septiembre del 2007.
- ❖ Modificada por escritura pública n° 118 de fecha 25 de Octubre del 2010, autorizada por el Escribano Público José María Livieres Guggiari, a folios 600 y siguientes del Registro de Contratos Comerciales "B", inscribiéndose en Dirección General de los Registros Públicos, en la Sección de Personas Jurídicas



Eduardo Cesar Campos Marín
Presidente



Anibal Fernando Pacllella Rodríguez
Director Gerente General

y Asociaciones, bajo el n° 57, Serie "F" y al folio 709, el 11 de Febrero del 2011 y en el Registro Público de Comercio, bajo el n° 80, Serie "A" y al folio 536, Sección Contratos, el 11 de Febrero del 2011.

- ❖ Modificada por escritura pública n° 34 de fecha 31 de marzo del 2014, autorizada por el Escribano Público José María Livieres Guggiari, inscribiéndose en Dirección General de los Registros Públicos, en la Sección de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el n° 298, serie "C" y al folio 3.390, el 21 de Abril del 2014 y en el Registro Público de Comercio, bajo el n° 152, Serie "E" y al folio 1.398 y siguientes, Sección Contratos, el 21 de Abril del 2014.
- ❖ Modificada por escritura pública n° 32 de fecha 29 de Marzo de 2017, autorizada por el Escribano Público José María Livieres Guggiari, a folios 158 y siguientes del Registro de Contratos Civiles, Sección "B", inscribiéndose en Dirección General de Registros Públicos, en la Sección de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el n° 1, serie "C" y al folio 1, el 6 de Abril de 2017, y Registro Público de Comercio, Bajo el n° 1 y al folio 1 sptes. el 6 de abril de 2017.
- ❖ Modificada por escritura pública n° 199 de fecha 30 de Octubre de 2017, autorizada por el Escribano Público José María Livieres Guggiari, a folios 1209 y siguientes del Registro de Contratos Civiles, Sección "A", inscribiéndose en Dirección General de Registros Públicos, en la Sección de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 2, serie "C" y al folio 20, el 8 de Noviembre de 2017, y Registro Público de Comercio, Bajo el n° 2 y al folio 20, el 8 de Noviembre de 2017.
- ❖ Esta última escritura fue complementada por escritura pública n° 251 de fecha 17 de Noviembre de 2017, autorizada por el Escribano Público José María Livieres Guggiari, a folios 1730 y siguientes del Registro de Contratos Civiles, Sección "B", inscribiéndose en Dirección General de Registros Públicos, en la Sección de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el n° 3, serie "C" y al folio 37, el 12 de Diciembre de 2017, y Registro Público de Comercio, Bajo el n° 3 y al folio 37, el 8 de Noviembre de 2017.



Resolución y fecha de Inscripción de la sociedad en el Mercado de Valores:

Año de Ingreso: 2015 - Resolución CNV N° 24E/15 del 19-05-2015.

Registro en Bolsas: 2015 - Resolución BVPASA N° 1399/15 del 29-05-2015.

Moneda y monto de la serie: USD. 15.000.000,00.- (Dólares americanos quince millones con 00/100)

Resolución y fecha de registro de la Serie 1 (uno) en la BVPASA: N° xxx de fecha xx/xx/xx.

RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN	
Programa:	Los bonos subordinados se emitirán bajo el Programa registrado por Resolución CNV N° 36E/2019 de fecha 16/04/2019.
Denominación del Programa:	USD3
Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa.	Res. CNV N° 36E/19; Res. BVPASA N°xx/19

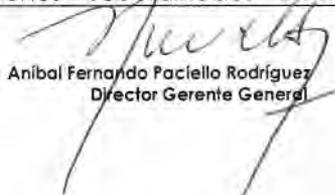
Eduardo Cesar Campos Marín
Presidente

Aníbal Fernando Paciello Rodríguez
Director Gerente General

Fecha de inscripción del programa de emisión Global:	16 de abril de 2019; xx de xx de 2019
Res. de la Superintendencia de Bancos del BCP que autoriza la emisión:	RES. SB. SG. N° 00037/2019 de fecha 09/04/2019
Monto del Programa y Moneda:	USD. 30.000.000,00.- (Dólares Americanos Treinta millones).
Tipo de títulos a emitir:	Bonos subordinados
Forma de emisión de los BONOS SUBORDINADOS:	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Series:	Los Bonos Subordinados podrán ser emitidos en una o más Series. Los términos y condiciones de cada Serie podrán variar con respecto a los términos y condiciones de otras Series en circulación, pero no dentro de la misma serie. BANCO BASA S.A. establecerá los términos específicos de cada Serie en el respectivo complemento de Prospecto.
Cortes mínimos:	Acorde a la normativa vigente.
Plazo de vencimiento:	Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 1.460 y 3650 días (4 a 10 años), y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
Garantía:	Garantía Común.
Tasa de Interés:	A ser definidas en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
Lugar y forma de pago de Vencimientos de capital e intereses:	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Intermediarios de Valores habilitadas para pagos a sus Comitentes, de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
Forma de pago de capital:	Al vencimiento de cada obligación del principal.
Forma de pago de intereses:	A ser definidas en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
Destino de los Fondos:	Financiación de proyectos comerciales de mediano y largo plazo. Los Bonos Subordinados serán



Eduardo Cesar Campos Marín
Presidente



Anibal Fernando Paciello Rodríguez
Director Gerente General

	convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley, en caso de que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley 861/96).
Procedimiento en caso de Incumplimiento:	En caso de Incumplimiento de la Entidad, el pago de los Bonos Subordinados estará sujeto a lo establecido en la Ley N° 2334/03, el Código Civil Paraguayo, la Ley N° 861/96 y otras Leyes Reglamentarias. Los Bonos Subordinados no gozan de la Garantía de Depósitos, establecida en la Ley N° 2334/03.
Procedimiento en caso de Disolución o Liquidación:	En caso de Disolución o Liquidación de la Entidad, el pago de los Bonos Subordinados, estará sujeto a lo establecido en la Ley N° 2334/03 y al Código Civil Paraguayo. Los Bonos Subordinados no gozan de la Garantía de Depósitos, establecida en la Ley N° 2334/03.
Representante de Obligacionistas:	Sin Representante de Obligacionistas.
Rescate Anticipado:	El pago de capital se realizará al vencimiento de cada obligación del principal. No podrán ser pagados antes de su vencimiento, ni procede su rescate por sorteo.
Agente organizador:	Cadiem Casa de Bolsa S.A.
Agente Colocador:	Basa Casa de Bolsa S.A. y Casas de Bolsa activas y habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción
Sistemas de liquidación y compensación:	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los intermediarios de Valores para pago a sus Comitentes y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Compensación y Liquidación suscripto con la BVPASA.
Convertibilidad:	Según se determine en la Asamblea General de Accionistas a ser convocada para el efecto. Los bonos subordinados podrán ser convertidos en acciones ordinarias. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley, en caso de que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley 861/96).
Valor de convertibilidad	Según se determine en la Asamblea General de Accionistas a ser convocada para el efecto.
RESÚMEN DE LA SERIE	
Denominación de la Serie	1 (uno)
Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:	N° xx de fecha xx/xx/xx
Valor nominal de los títulos/corte mínimo	USD. 1.000,00.- (Dólares americanos un mil con 00/100)
Forma de emisión de los Bonos Subordinados que componen la Serie	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del

Eduardo Cesar Campos Marín
Presidente

Aníbal Fernando Paciello Rodríguez
Director Gerente General

	Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Tasa de interés	7% anual.
Plazo de vencimiento:	2.184 días.
Plazo de colocación:	De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
Pago de capital:	Al vencimiento.
Pago de intereses:	Trimestral vencido.
Garantías	Garantía Común
Destino de los Fondos:	Financiación de proyectos comerciales de mediano y largo plazo. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley, en caso de que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley 861/96).
Agente Organizador	CADIEM Casa de Bolsa S.A.
Agente Colocador	CADIEM Casa de Bolsa S.A. y Casas de Bolsa habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.



DIEGO HERMOSA
BANCO BASA S.A.



La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A. y BANCO BASA S.A.



Eduardo Cesar Campos Marin
Presidente

Página 10



Anibal Fernando Paciello Rodriguez
Director Gerente General

Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. Denominación del programa de emisión correspondiente: Programa de Emisión Global USD3 de Bonos Subordinados de BANCO BASA S.A.
2. Moneda: Dólares americanos.
3. Monto máximo autorizado a emitir: USD. 30.000.000,00.- (Dólares americanos treinta millones con 00/100)
4. Monto emitido dentro del presente programa: N/A
5. Tipo de títulos a emitir: Bonos Subordinados.
6. Plazo de vigencia del programa de emisión: entre 1.460 y 3.650 días (4 a 10 años).
7. Resolución y fecha de aprobación de la CNV: Res. CNV N° 36E/19 de fecha 16/04/2019
8. Resolución y fecha de registro en la bolsa: N° xx de fecha xx/xx/xx
9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
10. Custodio: Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
11. Agente Organizador: CADIEM Casa de Bolsa SA.
12. Agente Colocador: BASA Casa de Bolsa SA. y Casas de Bolsa habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA.
13. Representante de Obligacionistas: sin Representante de Obligacionistas.
14. Rescate Anticipado y procedimiento en caso de Incumplimiento: El pago del Capital se realizará al vencimiento de cada obligación del principal. No podrán ser pagados antes de su vencimiento, ni procede su rescate por sorteo. En caso de Disolución o Liquidación de la Entidad, el pago de los Bonos Subordinados estará sujeto a lo establecido en la Ley N° 2334/03 y al Código Civil Paraguayo. **Los Bonos Subordinados no gozan de la Garantía de Depósitos, establecida en la Ley N° 2334/03.**
15. Convertibilidad: Según se determine en la Asamblea General de Accionistas a ser convocada para el efecto. Los bonos subordinados podrán ser convertidos en acciones ordinarias. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley, en caso de que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley 861/96).
16. Valor de convertibilidad: Según se determine en la Asamblea General de Accionistas a ser convocada para el efecto.



Eduardo Cesar Campos Marín
Presidente



Anibal Fernando Paciello Rodríguez
Director Gerente General

17. Calificación de riesgo:

FellerRate
Clasificadora de Riesgo | Paraguay

ANEXOS
BANCO BASA S.A.
INFORME TRIMESTRAL - Octubre 2018

	Ago. 18	Oct. 18
Solvencia	AA-py	AA-py
Tendencia	Estable	Estable

Conforme a la Resolución N° 2 de fecha 17 de agosto de 2010 del Banco Central del Paraguay y a la Circular D/R N° 008/2014 de fecha 22 de mayo de 2014 de la Comisión Nacional de Valores, se informa lo siguiente:

- Fecha de calificación: 10 de octubre de 2018
- Fecha de publicación: Según procedimiento descrito en la Resolución N° 2 antes citada.
- Tipo de reporte: Actualización trimestral
- Estados Financieros referidos al 30.06.2018
- Clasificadora: Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.

www.feller-rate.com.py
 Av. Gral Santos 487 c/ Avda. España, Asunción, Paraguay.
 Tel: (595) 21 225485 # Email: info@feller-rate.com.py

Entidad	Calificación Local	Solvencia	Tendencia
Banco Basa S.A.		AA-py	Estable

NOTA: La calificación de riesgo de esta entidad es una estimación basada en datos públicos y no garantiza de una manera su solvencia.

HERMOSA
BANCO BASA S.A.

MOODY'S
INVESTORS SERVICE

Rating Action: Moody's affirms ratings of three Paraguayan banks, upgrades Banco Basa; changes Paraguay's Macro profile to "Moderate -"

16 Apr 2019

"La mejora en la Calificación de riesgo de BANCO BASA a Ba2, desde Ba3, refleja la mejora de la calidad de sus activos, su capitalización estable y rentabilidad ya que el banco ha continuado su expansión para convertirse en una banca de operación universal en Paraguay, BANCO BASA ha crecido significativamente en los últimos cinco años en línea con su estrategia para convertirse en una banca de operaciones universal, predominantemente al servicio de pequeñas y medianas empresas."



Eduardo Cesar Campos Marín
Presidente



Anibal Fernando Paciello Rodríguez
Director Gerente General

Parte II. Información sobre la Serie:

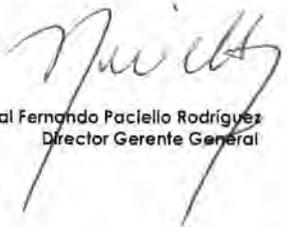
1. Denominación de la Serie dentro del programa: 1 (uno)
2. Moneda: Dólares americanos.
3. Aprobación de la emisión de la Serie 1 (uno) por parte de la sociedad: por Acta de Directorio N° 1078 de fecha 22/04/2019
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: N° xx de fecha xx/xx/xx
5. Monto de la emisión: USD. 15.000.000,00.- (Dólares americanos quince millones con 00/100)
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: USD. 1.000,00.- (Dólares americanos un mil con 00/100)
7. Tasa de interés: 7% anual.
8. Plazo de vencimiento: 2.184 días.
9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
10. Pago de capital: 21/04/2025 USD. 15.000.000

11. Pago de intereses:

lunes, 29 de julio de 2019	USD 261.780,83
lunes, 28 de octubre de 2019	USD 261.780,83
lunes, 27 de enero de 2020	USD 261.780,83
lunes, 27 de abril de 2020	USD 261.780,83
lunes, 27 de julio de 2020	USD 261.780,83
lunes, 26 de octubre de 2020	USD 261.780,83
lunes, 25 de enero de 2021	USD 261.780,83
lunes, 26 de abril de 2021	USD 261.780,83
lunes, 26 de julio de 2021	USD 261.780,83
lunes, 25 de octubre de 2021	USD 261.780,83
lunes, 24 de enero de 2022	USD 261.780,83
lunes, 25 de abril de 2022	USD 261.780,83
lunes, 25 de julio de 2022	USD 261.780,83
lunes, 24 de octubre de 2022	USD 261.780,83
lunes, 23 de enero de 2023	USD 261.780,83
lunes, 24 de abril de 2023	USD 261.780,83
lunes, 24 de julio de 2023	USD 261.780,83
lunes, 23 de octubre de 2023	USD 261.780,83
lunes, 22 de enero de 2024	USD 261.780,83
lunes, 22 de abril de 2024	USD 261.780,83
lunes, 22 de julio de 2024	USD 261.780,83
lunes, 21 de octubre de 2024	USD 261.780,83
lunes, 20 de enero de 2025	USD 261.780,83
lunes, 21 de abril de 2025	USD 261.780,83


Eduardo Cesar Campos Morin
Presidente

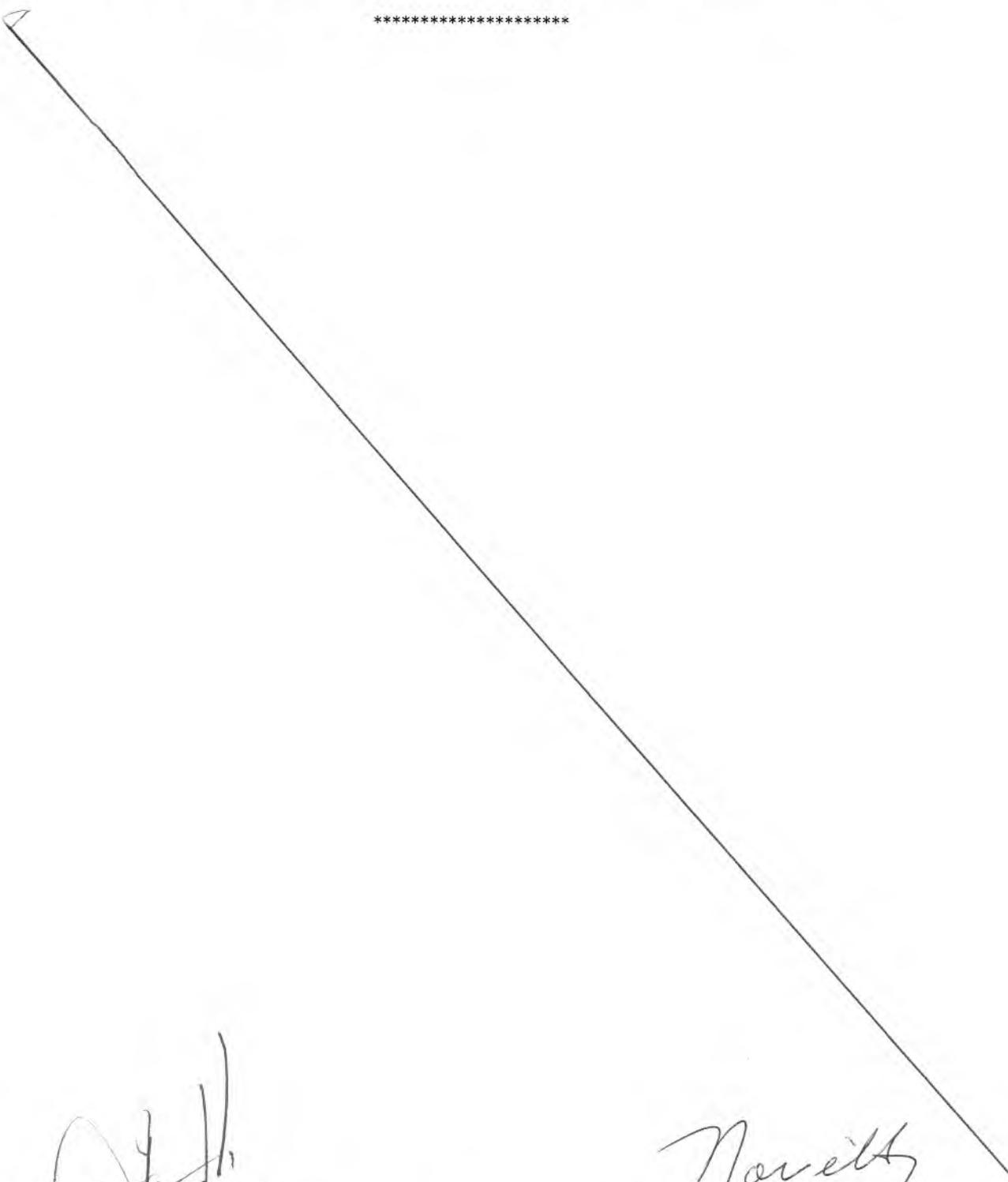
Página 13


Anibal Fernando Paciello Rodriguez
Director Gerente General



12. Garantía: Garantía Común.

13. Relato detallado del destino de los fondos: Financiación de proyectos comerciales de mediano y largo plazo. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley, en caso de que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley 861/96).



Eduardo Cesar Campos Marín
Presidente

Aníbal Fernando Paciello Rodríguez
Director Gerente General